



Procurador en las Reales Confesiones
 de la villa de Madrid y Cuesco Balga
 el que acordando de miso miso
 procura de rindieses tabi lo ja los
 personas en quien ellos se tujere de xon
 de acc. de Lucas de Quiñones en subue
 na de putacion y fama

Asimismo a los señores que con este
 poder que se le da dar acc. de de miso
 miso si goza de bienes cae pleyto o
 pleyto que se ta en lo tabiere en pleyto
 contra el literario de mas anfia
 que moral cura propio de esta villa
 y otros que qualquiera pleyto que a nullo
 se en pleyto sobre la ver bacion de los
 Reales arantales de los de rindieses pa no
 quales y otros que qualquiera de di ferer
 se casar que se puedan o se en pleyto

Lo acordado en el dho. ayuntamiento = testado =
 = por se = no cabe = no cabe =
 = no cabe = no cabe =

Barredor de la villa de Madrid y Cuesco Balga
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz

Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz

